INTERVENTORIA DISEÑOS MIGUEL ANTONIO CARO

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

CO1.PCCNTR.4302055-2022
DOCUMENTO No. 50240–IM–4
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 5
27 DE OCTUBRE 2023 – 26 DE NOVIEMBRE 2023
VERSIÓN 1
VOLUMEN 1 DE 1
ORIGINAL

TABLA DE CONTENIDO
LISTA DE DISTRIBUCIÓN
ÍNDICE DE MODIFICACIONES
ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORME EJECUTIVO DE LA INTERVENTORIA 5

2. INFORMACIÒN GENERAL DEL PROYECTO 7

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA. 10

2.3 PERSONAL TECNICO INVOLUCRADO EN EL PROYECTO 10

3. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA 13

3.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 13
3.1.1 Asistencia a reuniones y comités de seguimiento: 14
3.1.2 Control de Correspondencia 15

4. ACTIVIDADES JURÍDICAS 19
4.1 Control de pólizas. 19

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS 23

6. ACTIVIDADES FINANCIERAS 29

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 31

ANEXOS

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

REGISTRO DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO

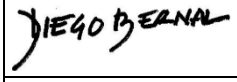
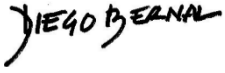
Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		**No. DE COPIAS**
Copia No. 1	SECRETARIA DE EDUCACION	1 (original)
Copia No. 2	ING INGENIERIA SAS	1 (digital)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		**10-12-2023**	**Versión original**

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL

TITULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.05			
DOCUMENTO No:		0			
APROBACIÓN	**NUMERO DE REVISIÓN**		**0**	**1**	**2**
	RESPONSABLE POR ELABORACIÓN “Profesional de Apoyo”	Nombre: Sharith Yessennia Parra Cendales			
		Firma: 			
		Fecha:05-12-2023			
	RESPONSABLE REVISIÓN “Coordinador del proyecto Proyecto”	Nombre: Diego Orlando Bernal Rojas			
		Firma: 			
		Fecha: 05-12-2023			
	RESPONSABLE APROBACIÓN “Coordinador del proyecto ”	Nombre: Diego Orlando Bernal Rojas			
		Firma: 			
		Fecha: 05-12-2023			

INTRODUCCIÓN

El objeto del contrato es la ejecución de la Interventoría cuyo objeto consiste llevar.

El seguimiento para la ejecución de contrato para elaboración de los ajustes de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismo, junto con los permisos y aprobación s necesarias para la construcción de un colegio MIGUEL ANTONIO CARO, localidad Engativá del distrito capital., tiene una duración de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

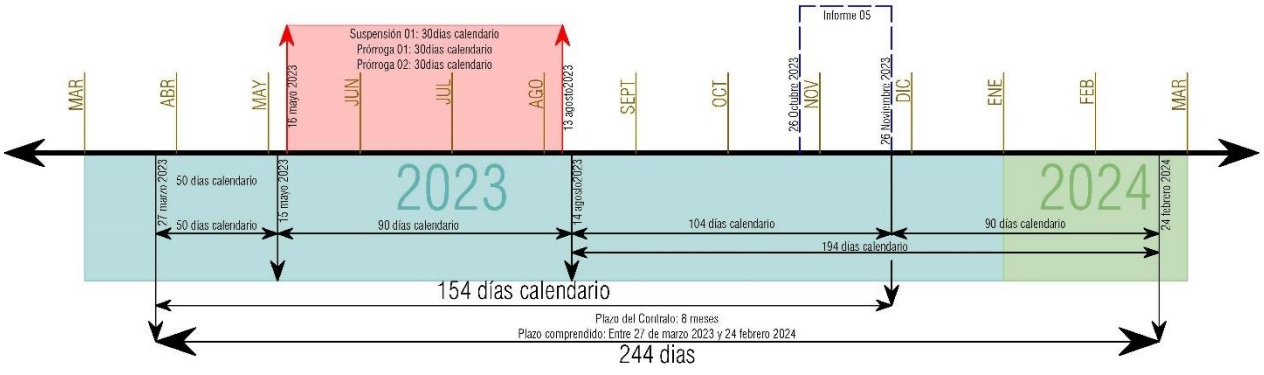
El presente informe recopila las acciones desarrolladas tanto por la interventoría como por la consultoría desde el 27 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023.

1. INFORME EJECUTIVO DE LA INTERVENTORIA

La empresa seleccionada para realizar la vigilancia y control a los proyectos de consultoría, es ING INGENIERIA SAS, en calidad de interventoría: NIT: 890.405.995-1, empresa colombiana con domicilio central en Santafé de Bogotá calle 114A # 53 -94, la cual presta sus servicios amparada en el contrato 4302055 de 2022. Su representante legal es el ingeniero Carlos Bello Avena y coordinador General Diego Orlando Bernal Rojas.

INGINGENIERIA ING INGENIERIA S.A.S.	**FICHA DE CONTRATO DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA**		**CODIGO: INT-6**
			VERSION: 07
			FECHA: 04/06/2019
CODIGO DEL PROYECTO	**50240**	**EMPRESA**	**ING INGENIERIA SAS**
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
INTERVENTORÍA			
N° DE CONTRATO	4302055 de 20 -12-2022	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR BÁSICO	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de diciembre de 2022
VALOR IVA	$ 48 ' 417 910,00	FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2023
VALOR TOTAL	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	26 de noviembre de 2023
		FECHA DE SUSPENSION	16 de mayo de 2023 (30 dias)
		FECHA PRORROGA 1 SUSPENSION 1	14 de junio de 2023 (30 dias)
		FECHA PRORROGA 2 SUSPENSION 1	15 de julio de 2023 (30 dias)
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	14de agosto de 2023
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)			
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	24 de febrero de 2024
VALOR FINAL	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO			
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.°			

NOTA: El desarrollo del contrato tiene previsto la ejecución del mismo en un plazo contractual de ocho (8) meses contados desde la firma del acta de inicio desde la suscripción del acta de inicio del 27 de marzo de 2023, sin embargo, se presentó una suspensión y dos prórrogas de la misma por un periodo de 90 días calendario, reiniciando el 14 de agosto de 2023, llevando la actualización de la fecha de terminación del contrato al 24 de febrero de 2024.



2. INFORMACIÒN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar consiste en la actualización, complementación, diseños y estudios técnicos de una consultoría existente para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarios de acuerdo con la Normatividad vigente para la restitución del Colegio Miguel Antonio Caro IED CPF 1025 ubicado en la Localidad de Engativá en la ciudad de Bogotá D.C.

Los consultores a quien se les adjudicó la ejecución del Contrato es la firma CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS – CEYCO INGENIERIA SAS

FIGURA 1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



En el marco del Plan de Desarrollo de Bogotá, en especial del programa de Inclusión educativa para la equidad, la apuesta estratégica está dirigida a poner en marcha la gran revolución educativa para Bogotá. El plan de infraestructura Educativa de la ciudad ha sido elaborado en el marco de la estrategia de “Ambientes de Aprendizaje para la vida. Iniciativa a través de la cual esta administración busca construir, adecuar, dotar y mejorar los ambientes educativos para los estudiantes de la ciudad,

de tal manera que sean espacios dignos y propicios para el desarrollo de aprendizaje de calidad y experiencias pedagógicas para la vida.

El Distrito Capital de Bogotá, a través de un Plan Maestro de Equipamientos Educativos formales y no formales, trazó y reglamentó las normas, políticas, directrices y medidas necesarias que permitan estructurar, articular, optimizar y ordenar el equipamiento educativo tanto formal como no formal en aras de una mejor prestación del servicio y una adecuada relación con el ordenamiento de la ciudad.

Para dar solución de la necesidad de la construcción de infraestructura Educativa que cumplan con las especificaciones técnicas y espaciales acorde a las necesidades aptas para el desarrollo escolar y recreativo, en la localidad de Engativá en la ciudad de Bogotá.

Se planteó desarrollar los ajustes de diseño de un proyecto de consultoría ejecutado que permita la elaboración de los estudios y diseños, a partir del diagnóstico, estado de redes, análisis de alternativas y se evalúe la más conveniente en términos económicos, técnicos, ambientales, sociales, institucionales y prediales para llevar a cabo la construcción.

Dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006 y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el desarrollo de estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.

2.1.1 DISEÑOS TECNICOS PARA EL COLEGIO LOS MIGUEL ANTONIO CARO:

El consultor debe realizar revisión y ajuste de los diseños y los estudios técnicos existentes, o elaborar los documentos requeridos desprovistos de la primera consultoría. dando cumplimiento a la normatividad vigente, con el fin de obtener la licencia de construcción y/o urbanismo, así como todos los permisos necesarios para desarrollar el proyecto, garantizando, documentos técnicos y constructivos de calidad, y como mínimo, la ejecución de las siguientes actividades. El desarrollo del éste se tiene previsto en ocho (8) meses contados desde la firma del acta de inicio.

A continuación, se relacionan los productos técnicos a desarrollar para la entrega de los diseños debidamente ajustados, conforme al numeral **7.5.6.3.10. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.**

- Estudio Informe Preliminar – EJECUTADO
- Levantamiento Topográfico - EJECUTADO
- Estudio de suelos y diseño Geotécnico y recomendaciones de cimentación.
- Diseños Arquitectónicos-
 - Esquema básico – EJECUTADO
 - Anteproyecto –
 - Proyecto
- Diseño Estructural.
- Diseño de Instalaciones Eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos
- Diseño de Instalaciones Hidráulico, sanitarias, gas y red de protección contra incendio.
- Diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y humo.
- Diseños de instalaciones mecánicas.
- Estudio de sostenibilidad y bioclimática.
- Diseño de Iluminación
- Estudio de seguridad humana
- Estudio de presupuesto, programación, Cantidades de obra, APU, y especificaciones técnicas de construcción.
- Paisajismo y áreas exteriores
- Diseño de señalización
- Coordinación de estudios técnicos y diseños. (BIM)
- Trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias y permisos requeridos para la construcción del proyecto.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

El consultor seleccionado para el desarrollo del contrato CONTRATO N° 4296762 de 27 de diciembre 2022, mediante el cual se realizan los ajustes a los diseños y estudios existentes para el Colegio Miguel Antonio Caro, es la firma **CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES S.A.S** empresa colombiana con domicilio central en La Ciudad de Bogotá - Colombia, NIT: 900.160.387-5, representado legalmente por Guillermo Andrés Camacho Obregón.

ING INGENIERIA S.A.S.	FICHA DE CONTRATO DE OBRA		CODIGO: INT-7
			VERSION: 06
			FECHA: 04/06/2019
CODIGO DEL PROYECTO:50240		**EMPRESA:** CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
CONTRATISTA			
N° DE CONTRATO	4296762	PLAZO INICIAL	8 MESES
VALOR BÁSICO	490.643.215,00	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 de diciembre de 2022
VALOR IVA	93.222.211,00	FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2023
VALOR TOTAL	583.865.427,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	26 de noviembre de 2023
		FECHA DE SUSPENSION 1	16 de mayo de 2023
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSION 1	14 de junio de 2023
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION 1	15 de julio de 2023
		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	14 de agosto de 2023
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACION	24 de febrero de 2023
VALOR FINAL	583.865.427,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO			
"ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			

2.3 PERSONAL TECNICO APROBADO PARA LA EJCUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona el personal aprobado para le ejecución de las actividades propias del alcance contractual tanto para interventoría como para la consultoría:

2.3.1 PERSONAL Y EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

EQUIPO TECNICO INTERVENTORIA DE DISEÑO - ING INGENIERIA SAS

CARGO	PROFESION	NOMBRE
Coordinador de Proyecto	Arquitecto	Diego Orlando Bernal Rojas
Arquitecto especial en diseño	Arquitecto Especialista Diseño Urbano	Marcelo Evelio Bedoya Ortega
Especialista Estructural	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Carlos Antonio Mendoza
Especialista elementos no Estructural	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Carlos Antonio Mendoza
Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil Magister En Geotecnia	Javier Millán López
Especialista Hidrosanitario red contraincendios y gas	Ingeniera Civil Magister En Ingeniería Civil Manejo Sostenible De Recursos Hídricos e Hidrosanitaria	Ana Cristina Moreno
Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	Fausto Parra
Especialista en construcción sostenible y/o Bioclimático	Arquitecto Magister En Diseño Sostenible	Diego Orlando Bernal Rojas
Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	Ingeniero Civil	Arthur Andrés Rueda
Especialista Forestal	Ingeniero Forestal	Nelson Yesid Rocha Páez
Especialista Paisajista	Arquitecto Master En Arquitectura Del Paisaje	Marcelo Evelio Bedoya Ortega
Profesional de apoyo	Ingeniera Civil	Sharith Yessennia Parra Cendales
Abogado	Abogado	Carlos Enrique Bello
Profesional BIM	Arquitecta	Hyvith Joan Bello Lozano
Revisor Independiente de diseños estructurales	Ingeniero Civil Especialista En Estructuras	Fabián Alberto Agudelo Lozano
Topógrafo	Ingeniero Civil Topógrafo	Rigoberto Lozada Díaz

El equipo de trabajo de la interventoría fue avalado por la supervisión tal como se refleja en el comunicado S-2023-106724 del 15 de marzo de 2023, a la fecha la interventoría cuenta con el disponible.

2.3.2 PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÌA CEYCO INGENIERIA SAS PROYECTO COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO

Profesional	Nombre	Tarjeta Profesional
Director de consultoria	EDISON DAVID ALFONSO BEDOYA	A25892009-80259308
Arquitecto	CHRISTIE ELIZABETH MENDOZA TOVAR	A244192010-1016003416
Especialista Estructural	PEDRO ANTONIO PORRAS GODOY	25202-09232CND
Especialista elementos no Estructurales	PEDRO ANTONIO PORRAS GODOY	25202-09232CND
Especialista Geotecnia	FERNANDO ALBERTO NIETO CASTAÑEDA	25202-32008 CND
Especialista Hidrosaniatario - RCI - Gas	ANDRES FELIPE GOMEZ SANCHEZ	25202-122789 CND
Especialista Electrico	GUSTAVO ALBERTO OCAMPO OSORIO	CN205-101744
Especialista Bioclimatico	ANDREA VIVIANA CIFUENTES CUELLAR	A241422009-1032367819
Especialista Costos y Presupuestos	KEVIN JULIAN MORAN MONCALEANO	25202-269866 CND
Especialista Forestal	MARIA ALEJANDRA VIVIESCAS SANTANA	25266177625CND
Especialista Paisajista	DIANA WIESNER CEBALLOS	25700-36392
Profesional BIM	DIANA CAROLINA MORA BECERRA	A22102015-1014220194
Profesional de Apoyo	DIANA MARCELA VARGAS MESA	25202-406627 CND
Topografo	SERGIO JOSUE PINTO	091289-0601083 CND
Delineante	LINA CRISTINA GARCES RAVELO	091037-0519495
cadenero 1	DAVID LEONARDO SEPULVEDA PINTO	
cadenero 2	DAVID ALEJANDRO MIDEROS GONZALEZ	

El personal de la consultoría fue validado y aprobado por la interventoría de diseño tal como se registra en el comunicado INGI-50240-008-23 de 14 de febrero de 2023.

La consultoría mediante comunicado CONS-SEDG2-ENG-047, solicita el remplazo del especialista arquitecto Christie Elizabeth Mendoza por la Arquitecta Paula Catalina Paniagua Urriago, con matrícula profesional No A051022009-43984922 expedida el 03 de 09-2009).

Magister En Diseño Urbano, quien fue aprobada por la interventoría tal como se registra en el comunicado INGI-50240-047-23, de fecha del 12 de mayo de 2023.

La consultoría mediante comunicado CONS-SEDG2-ENG-162, solicita el remplazo del especialista ingeniera forestal María Alejandra Vivesca por el ingeniero John Eduardo Bohórquez, con matrícula profesional No 25266177625CND expedida el 14 de julio de 2002, especialista en manejo integrado del medio ambiente, quien fue aprobado por la interventoría tal como se registra en el comunicado INGI-50240-145-23.

La consultoría mediante comunicado CONS-SEDG2-ENG-162, solicita el remplazo del especialista profesional de apoyo Diana Marcela Vargas Mesa por el ingeniero Jonathan Duvan Fonseca Perez, con matrícula profesional No 25202-406627 CND expedida el 16 de noviembre de 2018, quien fue aprobado por la interventoría tal como se registra en el comunicado INGI-50240-146-23.

3. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

3.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

La interventoría ha desarrollado labores de revisión, aprobación y seguimiento al desarrollo de las actividades concernientes a la ejecución del contrato de interventoría N°CO1. PPCCNTR.4302055 de 2022, para el desarrollo de los diseños técnicos del Colegio Miguel Antonio Caro en la Ciudad de Bogotá.

INGINGENIERIA S.A.S.	FICHA DE CONTRATO DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA		CODIGO: INT-6
			VERSION: 07
			FECHA: 04/06/2019
CODIGO DEL PROYECTO	50240	EMPRESA	ING INGENIERIA SAS
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
INTERVENTORÍA			
N° DE CONTRATO	4302055 de 20 -12-2022	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR BÁSICO	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de diciembre de 2022
VALOR IVA	$ 48 ' 417 910,00	FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2023
VALOR TOTAL	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	26 de noviembre de 2023
		FECHA DE SUSPENSION	16 de mayo de 2023 (30 dias)
		FECHA PRORROGA 1 SUSPENSION 1	14 de junio de 2023 (30 dias)
		FECHA PRORROGA 2 SUSPENSION 1	15 de julio de 2023 (30 dias)
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	14de agosto de 2023
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)			
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	24 de febrero de 2024
VALOR FINAL	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO			
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			

A continuación, se resumen las actividades de tipo administrativo desarrolladas por esta interventoría.

3.1.1 Asistencia a reuniones y comités de seguimiento adelantada durante el periodo reportado:

COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
19	01/11/2023	virtual	MIGUEL A CARO	
				Consultoría
				interventoría
MESA DE TRABAJO	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
20	08/11/2023	Presencial / curaduría 2	MIGUEL A CARO	Supervisión
				Consultoría
				interventoría

COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
21	15/11/2023	virtual	MIGUEL A CARO	Supervisión
				Consultoría
				interventoría

COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
22	22/11/2023	virtual	MIGUEL A CARO	Supervisión
				Consultoría
				interventoría

MESA DE TRABAJO	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
23	24/11/2023	virtual	MIGUEL A CARO	Supervisión
				Consultoría
				interventoría
				Área gestion del suelo SED

				Equipo técnico SED

3.1.2 Control de Correspondencia

La interventoría ha llevado control de la correspondencia enviada y recibida para efectos de gestión del proyecto, se resume las comunicaciones emitidas, para el periodo abarcado en el presente informe mensual 4, en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE OFICIOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.5 DE INTERVENTORÍA

INGINGENIERIA	**RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA**	CÓDIGO:	**F-GG-11**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-07**

Informe No. **5** **Fecha Informe** _____ **Periodo comprendido entre** **27/10/2023** **y** **26/11/2023**

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4302055
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA:	PROYECTOS CEYCO INGENIERIA
INTERVENTOR:	ING INGENIERIA SAS
SUPERVISOR:	LUIS ANTONIO PINZON PARRA

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
27-oct.-23	CONS-SEDG2-ENG-145	RESPUESTA A LOS CORREOS ELECTRONICOS CON ASUNTO "SOLICITUD CERTIFICADO PARAFISCALES CONSULTORIA"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
30-oct.-23	CONS-SEDG2-ENG-146	SOLICITUD CITA CURADURIA PARA SOCIALIZACION ESQUEMA BASICO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
2-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-147	REMISION DEL INFORME MENSUAL NO. 4 CONSULTORIA	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
3-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-148	RESPUESTA A COMUNICADO INGI-50240-109-23 RESPECTO A LA REMISION DE ACTA DE COMITE NO. 17 - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
3-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-149	RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO CON ASUNTO "MODIFICACION CONTRACTUAL 01 - CTO CONSULTORIA NO. CO1.PCCNTR.4296762 DE 2022 - CEYCO INGENIERIA SAS" REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
3-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-150	SOLICITUD ACTA MODIFICACION 042 DE DICIEMBRE DE 2018 - ACLARACION AREA	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
3-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-151	RESPUESTA AL COMUNICADO NO. INGI-50240-110-23 REFERENTE A LA SOLICITUD DE CRONOGRAMA DE CONSULTORIA SEGUN EL REINICIO DEL CONTRATO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
3-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-152	REITERACION AL COMUNICADO CONS-SEDG2-ENG-146 SOLICITUD CITA CURADURIA PARA SOCIALIZACION ESQUEMA BASICO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
8-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-153	SOLICITUD DE CAMBIO DE PROFESIONAL PARA EL PROFESIONAL DIBUJANTE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA, COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS

9-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-154	SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. CO1-PCCNTR-4296762	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
11-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-155	REMISION DEL INFORME MENSUAL NO.5 CONSULTORIA	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
11-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-156	RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO CON ASUNTO "REMISION ACTA DE COMITE NO. 18"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
14-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-157	RESPUESTA LOS CORREOS ELECTRONICOS DEL 26/10/22023, 07/11/2023, 10/11/2023 REFERENTE A "ACTUALIZACION DE LAS POLIZAS". CONS-SEDG2-ENG-149"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
14-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-158	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-117-23 Y AL CORREO ELECTRONICO CON ASUNTO "SOLICITUD SEGURIDAD SOCIAL - PROYECTO MIGUEL ANTONIO " REFERENTE A SOLICITUD SEGURIDAD SOCIAL	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
14-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-159	CITACION A COMITE DE SEGUIMIENTO VIRTUAL	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
15-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-160	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-111-23 CON REFERENCIA A LAS OBSERVACIONES DADAS POR LA INTERVENTORIA AL INFORME DE INCONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. CO1-PCCNTR-4296762 DE DICIEMBRE 2022	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
15-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-161	REMISION DE DOCUMENTACION DEL INVENTARIO FORESTAL	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
26-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-162	RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO CON ASUNTO "50240-COMPROMISOS COMITE TECNICO 11/10/2023 - PROYECTO IE MIGUEL A CARO"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
23-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-163	RESPUESTA ALCORREO ELECTRONICO CON ASUNTO "50240-COMPROMISOS COMITE TECNICO 11/10/2023 - PROYECTO IE MIGUEL A CARO"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
23-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-166	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-125-23 REFERENTE AL ACTA DE COMITE NO. 18 Y AL CORREO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 REMISION ACTAS 19 Y 20	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS
23-nov.-23	CONS-SEDG2-ENG-167	REMISION DE CONCEPTO NORMATIVO ZONAS DE CESION	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA SAS

Página 1

RELACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.5 DE INTERVENTORÍA.

INGINGENIERIA	**RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA**	CÓDIGO:	**F-GG-11**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-07**

Informe No. **5** **Fecha Informe** _____ **Periodo comprendido entre** **27/10/2023** **26/11/2023**

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4302055
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA:	PROYECTOS CEYCO INGENIERIA
INTERVENTOR:	ING INGENIERIA SAS
SUPERVISOR:	LUIS ANTONIO PINZON PARRA

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
7-nov.-23	INGI-50240-117-23	SOLICITUD SEGURIDAD SOCIAL - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	Ceyco Ingenieria S.A.S
9-nov.-23	INGI-50240-120-23	ENCION AL COMUNICADO CONS-SEDG2-ENG-139: CONSIDERACIONES SOBRE LAS REUNIONES PRESENCIALES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO.	ING INGENIERIA	Ceyco Ingenieria S.A.S
16-nov.-23	INGI-50240-123-23	REMISIÓN APROBACIÓN PÓLIZAS CONTRATO CONSULTORÍA PCCNTR.4296762 DE 2019 - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	Ceyco Ingenieria S.A.S
17-nov.-23	INGI-50240-124-23	REMISIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 042 DE 2018 - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	Ceyco Ingenieria S.A.S
17-nov.-23	INGI-50240-125-23	REMISIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 042 DE 2018 - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	Ceyco Ingenieria S.A.S
18-nov.-23	INGI-50240-127-23	NO APROBACIÓN SOLICITUD DEL CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL DELINEANTE	ING INGENIERIA	Ceyco Ingenieria S.A.S
22-nov.-23	INGI-50240-131-23	APROBACIÓN DE ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	Ceyco Ingenieria S.A.S

Página 1

RELACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS AL CONTRATANTE DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.5 DE INTERVENTORÍA.

INGINGENIERIA	**RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA**	CÓDIGO:	**F-GG-11**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-07**

Informe No. **5** **Fecha Informe** _____ **Periodo comprendido entre** **27/10/2023** **26/11/2023**

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4302055
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA:	PROYECTOS CEYCO INGENIERIA
INTERVENTOR:	ING INGENIERIA SAS
SUPERVISOR:	LUIS ANTONIO PINZON PARRA

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
31-oct.-23	INGI-50240-114-23	ALCANCE AL COMUNICADO INGI-50240-090-23- NOTIFICACION INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 4296762 del 2022.	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
31-oct.-23	INGI-50240-115-23	TRASLADO SOLICITUD DEL CONSULTOR – MESA TECNICA CON CURADURIA 2	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
2-nov.-23	INGI-50240-116-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL Nº 18- PROYECTO MIGUEL ANTONIO	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
8-nov.-23	INGI-50240-118-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL Nº 19- PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
8-nov.-23	INGI-50240-119-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL Nº 19- PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
9-nov.-23	INGI-50240-121-23	REMISIÓN AJUSTE INFORME MENSUAL Nº 04- INTERVENTORÍA	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
15-nov.-23	INGI-50240-122-23	REMISION INFORME SEMANAL Nº 20- PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
17-nov.-23	INGI-50240-126-23	CANCE A LOSS COMUNICADOS INGI-50240-090-23 – INGI-50240-114-23 – DE NOTIFICACION INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 4296762 del 2022.	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
20-nov.-23	INGI-50240-128-23	CORRECCIÓN INFORME MENSUAL Nº 04 DE INTERVENTORÍA- PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
22-nov.-23	INGI-50240-129-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL Nº 21- PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
22-nov.-23	INGI-50240-130-23	REMISIÓN COMPONENTE TOPOGRAFICO - MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	secretaria de Educación
27-nov.-23	INGI-50240-132-23	REMISIÓN ACTA DE COMITÉ 18 - 19 Y 14 APROBADAS - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA	secretaria de Educación

Página 1

RELACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS POR EL CONTRATANTE DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL No. 5 DE INTERVENTORÍA.

En el periodo del 27 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023 no se recibieron oficios del contratista a la interventoría, por este motivo no se relación cuadros ni se adjuntan anexos.

4. ACTIVIDADES JURÍDICAS

4.1 Control de pólizas.

La interventoría ha verificado la vigencia y amparos de las pólizas de garantías remitidas por el consultor y que éstas sean actualizadas conforme al avance del proyecto.
Se anexan las primeras pólizas de garantías recibida, por parte del contratista, correspondiente a la firma del contrato y a la suscripción del acta de inicio, las cuales ya se encuentran aprobadas por la entidad y cargadas en el SECOP II.

4.1.1 Relación Pólizas Consultoría: **CEYCO INGENIERIA SAS**

El contrato de consultoría No 4296762 de 2022, se encuentra respaldado con la Póliza de Cumplimiento No. 15-44-101273473 con la entidad Seguros del Estado; a la fecha se encuentra vigente y cuenta con la actualización de la obligación conforme a la última actuación al reinicio de la suspensión No 1 del contrato con fecha del 14 de agosto del 2023, debidamente aprobada por la entidad tal como se registró en el comunicado INGI-50240-108-23 del 20 de octubre de 2023.

FECHA DE APROBACION: 18 de octubre de 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el Reinicio a la Suspensión No.1, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: E-2023-145308 del 12 de octubre de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR **CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. Y/O CEYCO INGENIERIA S.A.S.**
GARANTIAS Cumplimiento No.15-44-101273473, Anexo No.12, Expedida: 05/10/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2023	24/08/2024	$ 116.773.085.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2023	24/02/2027	$ 29.193.271.35
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2023	24/02/2025	$ 116.773.085.40

El contratista de consultoría gestionó la actualización de pólizas conforme al modificatorio No.01 del contrato.

GARANTIAS Cumplimiento No.15-44-101273473, Anexo No.13, Expedida: 01/11/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2023	24/08/2024	$ 116.773.085.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2023	24/05/2027	$ 29.193.271.35
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2023	24/05/2025	$ 116.773.085.40

Dicha póliza es aprobada, tal como se refleja a continuación en correo electrónico del 14 de noviembre de 2023, recibido por la supervisión.

FECHA DE APROBACION: 14 de noviembre de 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No 1 de fecha 25 de octubre de 2023, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: E-2023-156377 del 7 de noviembre de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR **CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. Y/O CEYCO INGENIERIA S.A.S.**
GARANTIAS Cumplimiento No.15-44-101273473, Anexo No.13, Expedida: 01/11/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2023	24/08/2024	$ 116.773.085.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2023	24/05/2027	$ 29.193.271.35
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2023	24/05/2025	$ 116.773.085.40

4.1.2 Relación Pólizas de la Interventoría: **ING INGENIERIA SAS**

El contrato de interventoría No 4302055 de 2022, se encuentra respaldado con la Póliza de Cumplimiento No. 15-44-101273225-14 con la entidad Seguros del Estado; a la fecha se encuentra vigente y cuenta con la actualización de la obligación conforme a la última actuación al reinicio de la suspensión No 1 del contrato con fecha del 14 de agosto del 2023, debidamente aprobada por la entidad.

PÓLIZAS				
PÓLIZAS 15-44-101273225	**ACTA PRORROGA 1**	**SEGUROS DEL ESTADO**	**ANEXO No 14**	
AMPAROS	**%**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			INICIAL	**FINAL**
CUMPLIMIENTO	20%	$ 56 ' 861 431,00	21/12/2022	26/08/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 14 ' 215 357,75	21/12/2022	26/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 56 ' 861 431,00	21/12/2022	26/08/2024

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.12463645	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.219,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/02/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.12250976	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.219,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/02/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.11996825	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.219,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/01/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.11973432	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.249,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/01/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado	Detalle	Editar	
CO1.WRT.11846389	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.219,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/12/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar

4.2 Traslado a la entidad presunto incumplimiento por parte del consultor..

Ante los sucesos llevados a la fecha y que los tiempos del cronograma están activos, y no se cuenta por parte del contratista con los productos debidamente entregados según el plan de trabajo, se remite a la entidad el comunicado INGI-50240-090-23 con fecha del 26 de septiembre de 2023, la notificación de posible incumplimiento del contrato de consultoría No 4296762 de 2022, con base a los siguientes numerales

- El consultor, no presentación de la actualización del cronograma para llevar el seguimiento del contrato.
- El consultor no presento plan de trabajo solicitado por el equipo técnico de la entidad en la mesa de trabajo del 14 de septiembre de 2023.
- El contratista no asistió de manera oportuna al comité de seguimiento de fecha del 20 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la SED.
- El contratista no ha presentado de manera oportuna los productos técnicos según el cronograma actualizado por la interventoría, evidenciando el atraso en los productos de topografía, esquema básico arquitectónico y pre dimensionamiento estructural, generando así, una tasación conforme a lo establecido contractualmente en el numeral 7.5.4 de Multas de los pliegos de condiciones, representado en CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso de la obligación o productos pactados, representado en 29 días del componente topográfico el cual debió ser avalado el 29 de agosto de 2023.

Contrato	Valor del contrato	dias de atraso	% de incumplimiento	Valor diario de retraso tasacion	Tasacion
4296762	$ 583.865.432,00	29	0,1%	$ 583.865	$ 16.932.097,53

Tasación = $ 583.865 (Valor por cada día de retardo) X 29 (días de retardo) X
Tasación = $ 16.932.097

El oficio inicialmente radicado por parte de la Interventoría fue devuelto para realizar ajustes a las observaciones encontradas, según lo relacionado en el oficio S-2023-309788 con fecha del 5 de octubre de 2023, para lo cual la interventoría durante el periodo reportado adelantó la revisión y ajuste correspondiente para así poder radicar nuevamente la solicitud y continuar el trámite por el presunto incumplimiento.

La interventoría mediante comunicado INGI-50240-126-23 con número de radicado E-2023-161954, con fecha del 17 de noviembre de 2023, remitió nuevamente a la entidad los comentarios y sustentos del presunto incumplimiento por parte del consultor, ante la no presentación y avance de productos requeridos para el seguimiento del contrato como el poco avance desde el componente técnico.

Para tal efecto se actualizó la tasación de la multa por el producto de esquema básico, registrado así:

Acorde al capítulo 7.5.4 *de Multas del pliego de condiciones del contrato de la referencia, así como teniendo en cuenta que el mayor tiempo de retardo corresponde a 45 días, conforme al cronograma inicialmente aprobado y dado que el contratista no ha remitido el cronograma actualizado pese a la solicitud que han sido realizadas se ha actualizado el cronograma por la interventoría, para la realización de la tasación que corresponde al componente solo de topografía, esquema básico y pre dimensionamiento estructural, se evalúa que de conformidad con la cláusula del contratista se podrá imponer una multa diaria equivalente al* ***CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0,1%)*** *del valor total del contrato por cada día de retraso que tenga el contratista en la ejecución de la obligación y/o producto pactados, del componente con mayor atraso (49 días), quedando la tasación así:*

Contrato	Valor del contrato	dias de atraso	% de incumplimiento	Valor diario de retraso tasación	Tasacion
4296762	$583.865.432,00	49	0,1%	$583.865	$28.609.406,17

Tasación 4296762 $583.865.432,00 49 0,1% $583.865 $28.609.406,17

Tasación = $ 583.865 (Valor por cada día de retardo) X 49 (días de retardo) Tasación = $ 28.609.406

A la fecha de cierre del presente informe no se tiene respuesta oficial por parte de la Entidad contratante frente al particular.

4.4 Solicitud de adición y prórroga del contrato de consultoría.

Mediante comunicado CONS-SEDG2-ENG-130_B del 11 de octubre de 2023, el consultor presenta a la interventoría solitud de adición y prórroga del contrato, simplificado así:

- *La adición por un valor de doscientos noventa y un millones quinientos cuarenta y un mil ciento sesenta y tres pesos con cincuenta y tres centavos ($ 291.541.163,53).*

- *La prórroga del contrato de consultoría por un término de 5.3 meses, el cual contempla los 3.7 meses solicitados como prórroga por efectos de la envergadura técnica de la ejecución de los productos de la consultoría y el 1mes y 20 días descritos en numeral 4. en proceso de análisis de la interventoría.*

Ante la solicitud del consultor, se efectuó mesa de trabajo de orden jurídica de manera virtual, el 20 de octubre de 2023, con la participación del área técnica y jurídica de la interventoría como el equipo interdisciplinario de la SED.

De acuerdo a las condiciones actuales del contrato de consultoría, se socializó al personal del área jurídica de la Entidad los inconvenientes de orden técnico que se presentan, donde básicamente los productos objeto del contrato se encuentran sin alcance ni ejecución; la interventoría explica que por las condiciones normativas el proyecto contractual, objeto del ajuste a los diseños, desde el componente de implantación y desarrollo arquitectónico debe ser sometido a ajustes de mayor proporción.

El equipo técnico de la interventoría indica que la solicitud de adición del contratista corresponde a la tasación máxima permitida desde las condiciones legales, sin embargo, no se tiene claridad de los criterios de dedicación presentados por el consultor para validar los tiempos y el personal requeridos y de manera razonable de tal manera que se pueda emitir algún concepto favorable.

En este orden de ideas, se convino en dicha mesa técnica, que el equipo técnico de la SED, compartirá a la interventoría tablas de referencia de los costos de otros contratos de consultoría, para validar los precios y dedicaciones presentadas por el contratista y de esta manera evaluar con referencias tangibles y de manera efectiva.

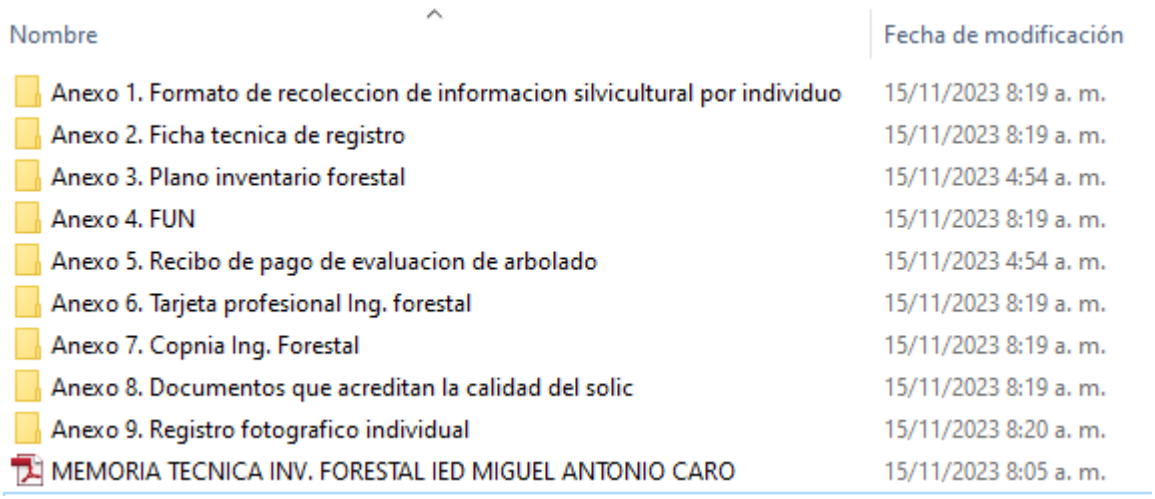
Posteriormente se efectuó mesa de trabajo entre la consultoría y la interventoría, de manera conjunta se realizaron análisis de proyecciones de costos y adición de tiempo con base en los referentes (costeo de otros contratos de consultoría activos en la entidad) suministrados por la DCCEE SED para revisar y determinar si da a lugar el reconocimiento económico del contrato de la consultoría, teniendo en cuenta los ajustes mayúsculos del componente arquitectónico y las demás especialidades técnicas.

Para tal efecto, mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2023, la interventoría remite a la entidad mediante comunicado INGI-50240-134-23 con número de radicado E-2023-168244, el oficio con el concepto de la interventoría ante la solicitud del consultor de adición y prórroga del Contrato Consultoría No. CO1-PCCNTR-4296762 de 2022, encaminado a los análisis técnicos con los cuales se llegaron a establecer un tiempo requerido adicional y el reconocimiento de un valor adicional con el fin de no generar un desequilibrio económico de la consultoría, soportado en que en términos técnicos el proyecto en mayores ajustes de diseño arquitectónico y las demás especialidades técnicas, dicha información reposa en manos de la entidad para ser evaluada por el apoyo de la supervisión y el equipo técnico y jurídico y así determinar si procede dicha solicitud.

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

5.1 Levantamiento Forestal

Se recibe el informe de estudio topográfico el 16 de noviembre de 2023 con oficio de remisión CONS-SEDG2-ENG-161, con la siguiente información adjunta



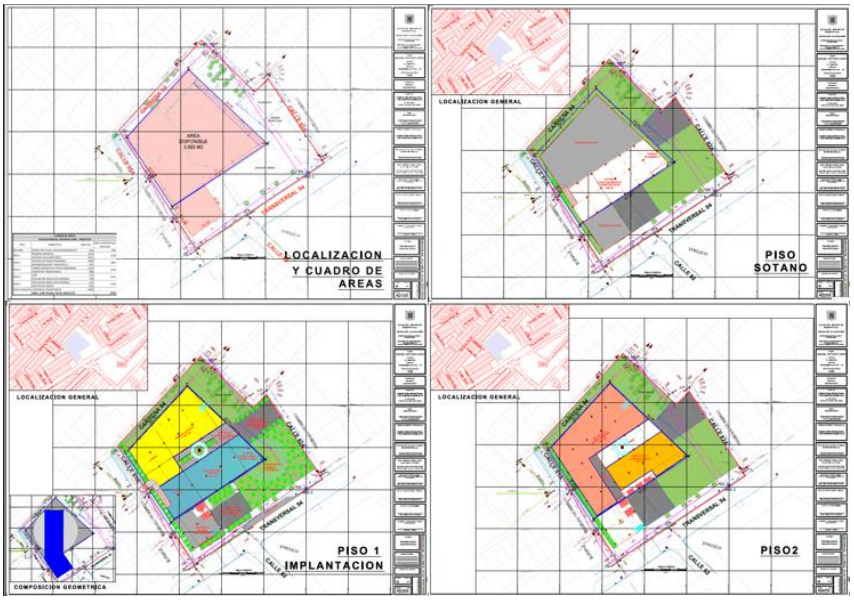
Nombre	Fecha de modificación
Anexo 1. Formato de recoleccion de informacion silvicultural por individuo	15/11/2023 8:19 a. m.
Anexo 2. Ficha tecnica de registro	15/11/2023 8:19 a. m.
Anexo 3. Plano inventario forestal	15/11/2023 4:54 a. m.
Anexo 4. FUN	15/11/2023 8:19 a. m.
Anexo 5. Recibo de pago de evaluacion de arbolado	15/11/2023 4:54 a. m.
Anexo 6. Tarjeta profesional Ing. forestal	15/11/2023 8:19 a. m.
Anexo 7. Copnia Ing. Forestal	15/11/2023 8:19 a. m.
Anexo 8. Documentos que acreditan la calidad del solic	15/11/2023 8:19 a. m.
Anexo 9. Registro fotografico individual	15/11/2023 8:20 a. m.
MEMORIA TECNICA INV. FORESTAL IED MIGUEL ANTONIO CARO	15/11/2023 8:05 a. m.

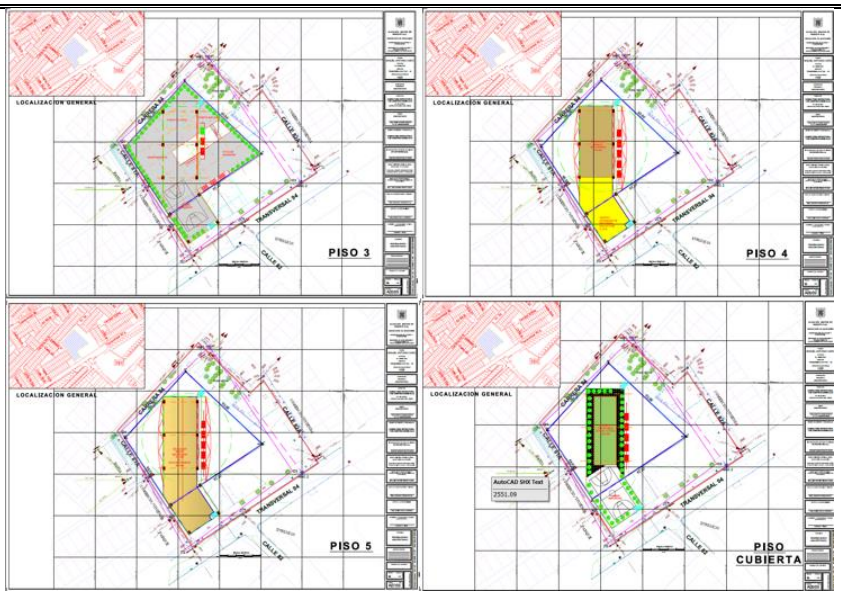
Del producto recibido no se encuentra la información planimétrica. La revisión general se encuentra en proceso por parte del profesional de la interventoría.

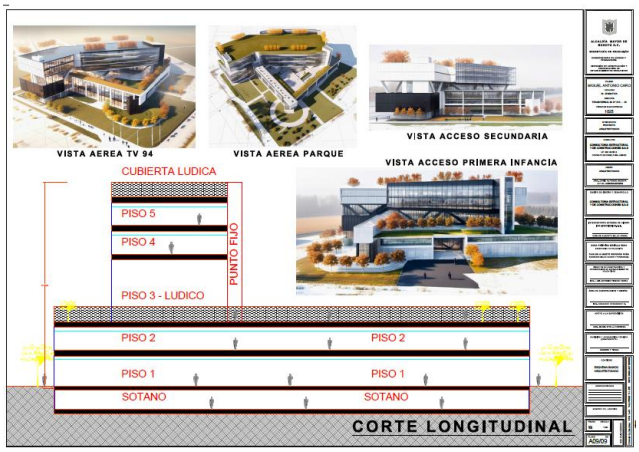
5.2 Esquema Básico

Se recibe producto correspondiente al Esquema Básico Arquitectónico el 17 de noviembre de 2023 con oficio de remisión CONS-SEDG2-ENG-163, con la siguiente información adjunta.

Nombre	Tamaño
..	
PLANOS ESQUEMA BASICO COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO.dwg	41.058.239
MEMORIA DESCRIPTIVA -ESQUEMA BASICO - COLEGIO MIGUEL ANTONIO CAR...	21.888.120
PL-01-LOCALIZACION Y CUADRO DE AREAS.pdf	954.841
PL-02-PISO SOTANO.pdf	1.426.220
PL-03-PISO 1-IMPLANTACION.pdf	3.056.470
PL-04-PISO 2.pdf	1.606.154
PL-05-PISO 3.pdf	1.760.213
PL-06-PISO 4.pdf	740.612
PL-07-PISO 5.pdf	741.546
PL-08-PISO CUBIERTA.pdf	1.357.645
PL-09-ALZADOS GENERALES.pdf	3.147.071







Se emite el aval a esquema básico arquitectónico en mesa de trabajo presencial se llevada a cabo en las instalaciones de la SED, el pasado 15 de noviembre de 2023, con la participación del equipo técnico de la SED, interventoría y consultoría, donde se expone el avance del esquema básico, en el cual se evidencia un análisis de implantación conforme a los parámetros normativos, zonificación del espacio conforme a la plataforma programática, análisis del sitio, etc.

En la mesa se emiten una serie de recomendaciones para ser tenidas en cuenta, en la evolución del diseño a nivel de anteproyecto, sin embargo, se evidencia un buen avance de este componente técnico.

Se da claridad que pese a que el proyecto de esquema básico cuenta con la implantación del edificio, es necesario aclarar con el área de gestión del suelo ya que se debe indagar

teniendo en cuenta que el predio se encuentra rodeado por un predio clasificado como un parque de aproximación, adicionalmente que dicha área se encuentra dentro de los registros e inventarios de la entidad del IDRD, por lo cual el consultor manifiesta que es necesario aclarar las condiciones legales de esta área del predio para no tener inconvenientes para el desarrollo de las áreas de conexión para el edificio.

Adicionalmente el consultor, mediante el oficio CONS-SEDG2-ENG-163, del 17 de noviembre de 2023, radica el producto a la interventoría, el cual respondido mediante comunicado de la interventoría INGI-50240-129-23 del 22 de noviembre de 2023, indicando algunas recomendaciones para tener encuentra en el desarrollo de la etapa de anteproyecto arquitectónico.

5.3 Mesa técnica con área de Gestión del Suelo de la SED.

Se efectúa mesa de trabajo de manera virtual el 24 de noviembre de 2023, y se dan los siguientes comentarios:

- Se socializó la investigación realizada por el consultor con respecto a la titularidad y a la disponibilidad del uso en el predio el cual se divide en dos RUPIS.
- Se expuso por parte del consultor ya que tienen dos disposiciones diferentes cada una de las áreas del predio una con uso para equipamiento y la otra aparece según la respuesta solicitada a secretaría de planeación como un área de parques de proximidad dentro del inventario del IDRD, por lo cual sugiere la necesidad de generar un permiso de intervención a espacio público para garantizar la accesibilidad peatonal y vehicular del proyecto de consultoría a realizar.
- Se indaga por parte del consultor que existen dos mecanismos para realizar dicha solicitud mediante un proyecto específico o mediante un acuerdo entre entidades que en este caso sería secretaría de educación y el IDRD.
- Se informa por parte de los funcionarios de Secretaría de Educación que paralelo a las gestiones adelantadas por el consultor, realizaron una solicitud de aclaración al DADEP en donde dicha entidad efectúa la aclaración por medio de un documento de marcación y genera un plano en el cual aparece el segundo rupi como área de zona escolar.
- Se aclara por gestión del suelo que este documento de aclaración tiene un proceso para poder ser actualizado y así mismo solicitar al IDRD, que retire del inventario dicha área la cual está a cargo de la Secretaría de Educación.
- Esta información no era conocida por la consultoría ni por la presente interventoría la cual, valida un área dentro de la administración de la secretaría de educación, por lo cual es posible que no se requiera gestiones adicionales ante el IDRD, sin embargo, en el predio se encuentran unas intervenciones parciales de espacio público realizadas por esta entidad en cuyo caso es posible que se deba efectuar un acuerdo entre entidades para la disposición de estas áreas intervenidas.

- La secretaría de educación va a seguir adelantando las gestiones con respecto a la exposición del predio, sin embargo, el consultor expresa una incertidumbre con respecto a la información que ha sido suministrada en la mesa y a la respuesta aclaratoria por parte de planeación la cual no posee la base cartográfica de la secretaría de educación y emite un concepto basado en su inventario existente.
- Se expresa por parte de la presente interventoría la preocupación con respecto a los trámites pertinentes a la disponibilidad de las zonas correspondientes a zona verde y a la diferencia de criterios entre la información obtenida mediante la consulta planeación y la información entregada en esta reunión por la entidad, ya que para el consultor es necesario prioritario tener la titularidad la disponibilidad del uso y la posibilidad de intervención en la totalidad del predio de una manera clara teniendo en cuenta que se encuentra en el desarrollo de anteproyecto y de implantación general, por lo cual hasta no tener esta información clara se están consumiendo tiempos del contrato para adelantar el diseño.
- El consultor presenta un informe de análisis normativo predial, mediante comunicado CONS-SEDG2-ENG-167, en el cual después de exponer las condiciones normativas, finalmente se solicita definición con el área del predio parque vecinal 10-443, el cual actualmente se encuentra en los registros de inventario del IDRD, de tal manera de disponer la documentación legal para la radicación del proyecto para el proceso de licenciamiento.

5.4 Seguimiento A Cronograma:

Siguiendo las obligaciones contractuales de la presente interventoría se requiere la entrega del cronograma actualizado y ajustado, este con el fin de efectuar el adecuado seguimiento a la entrega de productos por el consultor y del respectivo seguimiento de las actividades y obligaciones del contratista, según el alcance contractual vigente.

- Las aclaraciones del marco normativo, áreas requeridas y alcance contractual fueron respondidas al consultor mediante comunicados S-2023-282965 del 04 de septiembre de 2023, S-2023-283216 del 04 de septiembre de 2023, con el fin de no tener inquietudes para el desarrollo del proceso de ajuste y actualización de diseños.
- Se realizó una reunión técnica el 14 de septiembre de 2023 con el fin de escuchar al consultor con los argumentos técnicos pertinentes y así ser evaluada entre las partes los posibles inconvenientes para el normal desarrollo del contrato, en el cual el consultor guardo silencio.

- Por estas razones se reitera la entrega del cronograma actualizado, entendiendo que no existen inquietudes técnicas para lograr desarrollar las actividades técnicas contractuales, cabe aclarar que hasta que no se genere una modificación contractual validada y concertada, el marco contractual vigente es el inicial.
- Debido a no tener este documento, la presente interventoría genera un cronograma actualizado teniendo en cuenta la fecha de reinicio del contrato, tomando como base las fechas y duraciones entregadas por el consultor en el cronograma inicial, aprobado, por lo cual se genera un atraso de 35.52%, correspondiente 51.27% programado contra un 15.75% ejecutado.

PRODUCTO TECNICO	AVANCE	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	FECHA APROBACION	ESTADO
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	100%	27/07/2023	31/08/2023	20/10/2023	APROBADO
ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN	0%	25/09/2023	9/11/2023		ATRASADO
ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	0%	22/08/2023	6/10/2023		ATRASADO
PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	0%	30/06/2023	29/08/2023		ATRASADO
RADICACION A DADEP	0%	6/10/2023			ATRASADO
RADICACION A CURADURIA	0%	4/10/2023			ATRASADO
ANTEPROYECTOS TECNICOS(ELECTRICO-HIDROSANITARIOS- -MECANICO-SEGURIDAD HUMANA -SEÑALETICA-PAISAJISMO-)	0%	6/10/2023	25/11/2023		ATRASADO
DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS	0%	25/11/2023	8/01/2024		ATRASADO
DISEÑOS ESTRUCTURALES	0%	25/11/2023	18/01/2024		ATRASADO

Las actividades correspondientes a pre dimensionamiento de estructuras, geotecnia e inicio de especialidades técnicas no presentaron avance en este periodo.

A raíz de lo anterior y como se relacionó anteriormente se considera que hay un presunto incumplimiento por parte del consultor para lo cual se procedió a informar tanto a la entidad contratante, como a la Aseguradora y consultoría acerca de la situación presentada.

6. ACTIVIDADES FINANCIERAS

6.1 Actividad económica de la consultoría:

El contrato de consultoría está definido y asciende a un valor total de $583.865.427 (IVA incluido):

La Consultoría dando cumplimiento a los entregables del primer corte acorde a la forma de pago del contrato, presentó la primera acta parcial según lo establecido en la forma de pago contractual.

En el mes de abril de 2023, se efectuó la entrega de la documentación del primer pago del contrato a los cumplimientos de los requisitos citados en los términos del contrato, correspondiente con:

No. pago	Objeto del pago	Fecha de cuenta y/o factura	Valor Cuenta y/o Factura
1	15% del valor del contrato: * Informe preliminar * Entrega hojas de vida * Cronograma detallado * Plan de calidad	**27/04/2023**	**$ 87.579.814**

A la fecha la consultoría, ha facturado $ 87.579.814 equivalente al 15% del valor total del contrato.

6.2 Actividad económica de la interventoría:

El contrato de interventoría está definido y asciende a un valor total de $284.307.155 (IVA incluido):

Para el 12 de mayo de 2023 y según oficio INGI-50241-045-23 se remite a la entidad, actualización a la Secretaria de Educación, los documentos soportes del acta parcial 1.

No. pago	Objeto del pago	Fecha de cuenta g/o factura	Valor Cuenta g/o Factura
1	15% 1.2. Informe preliminar 1.3. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. 1.4. Cronograma detallado. 1.5. Plan de Calidad	12/05/2023	42.646.073

En el mes de septiembre de 2023, se hace efectivo en la cuenta bancaria de la interventoría, el pago de la factura correspondiente al primer pago del contrato.

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se recomienda evaluar las condiciones contractuales, teniendo en cuenta que el proyecto suministrado para su intervención por parte de la SED, se vio afectado por los parámetros normativos, llevando el componente técnico a ajustes de mayores proporciones, afectando el componente arquitectónico y las demás especialidades técnicas.
- El consultor presenta el producto de esquema básico arquitectónico, el cual es avalado por el grupo técnico de la SED y la interventora, con este concepto, se debe dar inicio a las actividades de geotecnia, pre dimensionamiento estructural, anteproyecto arquitectónico y ente proyectos técnicos.
- Se evidencia la necesidad por parte de la entidad, adelantar los trámites necesarios a nivel administrativos y legales, para la aclaración documental de la administración del predio ante el IDRD, ya que en la actualidad el predio de RUPI 2706-507, aparece dentro del inventario de parques, según registro de documento 2-2023-54078
- Se recomienda la actualización del concepto de Planeación por parte del consultor, con respecto a la edificabilidad del predio, una vez se realice la actualización por pare del IDRD, teniendo en cuenta que dicho documento puede ser requerido en el proceso de licenciamiento, teniendo en cuenta la existencia del pronunciamiento previo de la Secretaria de Planeación.
- Se concluye que el contrato de consultoría, no ha tenido un desarrollo normal y la fecha se sigue aumentando los atrasos de las actividades programadas, en consecuencia, se presenta a la entidad la solicitud del proceso del presunto incumplimiento.
- Se refleja al corte del mes de octubre un atraso reflejado en 51.27% programado sobre un 15.75% ejecutado, conforme al cronograma de trabajo actualizado por la interventoría.
- El contratista solo avanzo en actividades técnicas que no son afectadas por el componente arquitectónico, reducidas al componente topográfico y a las actividades de campo del componte forestal, viéndose afectado el avance del contrato.
- Se en revisión de la entidad contratante para definir si corresponde o no, la solicitud de adición y prórroga radicada por parte de la interventoría, con base en unos costeos de referencia que fueron suministrados por la entidad, para comparar y validar de manera oportuna y consecuente la solicitud del consultor, ante los ajustes de diseño arquitectónico y todos los diseños técnicos complementarios, en mayor proporción.
- Como se indicó anteriormente, se encuentra en desarrollo del presunto incumplimiento al consultor, sin embargo, la Entidad revisó la comunicación radicada por la interventoría e hizo observaciones que requieren ser ajustadas para poder continuar con el trámite solicitado por presunto incumplimiento, siendo este

tema subsanado por la interventoría para validar su procedencia y tramite por la entidad.

ANEXOS

ANEXO 1. POLIZAS DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS
ANEXO 2. CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO 4. ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 5. INFORMES SEMANALES
ANEXO 6. SEGURIDAD SOCIAL CONSULTORIA
ANEXO 7. SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

DIEGO ORLANDO BERNAL ROJAS
Coordinador de Proyecto
ING INGENIERIA SAS

Anexo: Carpeta con anexos
C.C. Fólder Proyecto /Consecutivo
Elaboro: CRojas